

COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS

COVID-19 AND INDIGENOUS PEOPLES

COVID-19 E POVOS INDÍGENAS

Dra. Griselda Isabel González

Universidad Especializada de las Américas

Facultad de Biociencias y Salud Pública

griselda.gonzalez@udelas.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-0283-7798>

Fecha de **Recepción**: 8 agosto 2021

Fecha de **Aceptado**: 6 de noviembre 2021

Resumen:

La población indígena es un grupo demográficamente importante en todo el mundo que tiende a desaparecer.

Con el transcurso del tiempo, según el comportamiento demográfico, en algunas áreas están desapareciendo a causa de factores relacionados con el derecho a sus tierras y recursos, desfavoreciendo así su situación socioeconómica y de salud.

La dimensión cultural de los grupos indígenas se refleja en su actuar individual, comunitario y social. Es así como el Fondo Población de las Naciones Unidas, promueve el 9 de agosto como día de la celebración internacional de los pueblos indígenas, para destacar el respeto a sus derechos humanos, una mayor participación y promover el rescate de su cultura.

La elaboración de este artículo tiene como propósito examinar, desde la literatura, el contexto de los grupos indígenas en la pandemia del COVID-19 y resaltar las pautas establecidas por los organismos internacionales para ser implementadas en esta situación durante el año 2020. Se revisaron informes y documentos, para conocer las directrices a cumplir por los gobiernos, medios de comunicación y población en general ante la pandemia, resaltando el trato igualitario en la dotación de los recursos logísticos y humanos necesarios para el control y mitigación del virus COVID-19 en los territorios indígenas.

Palabras clave: COVID 19, pueblos indígenas, día internacional, derechos humanos.

Abstract

At the international level, there is a considerable population of indigenous groups that in the course of time are disappearing in some areas due to factors related to the right to their lands and resources, thus exacerbating their socioeconomic and health situation, which are aspects that disrupt the human rights of indigenous peoples.

The cultural dimension of indigenous groups is reflected in their individual, community and societal actions. Hence, the United Nations Fund promotes the annual international celebration on August 9, highlighting respect for human rights and greater participation of indigenous groups to rescue their culture.

The development of this work aims at examining the context of indigenous groups in the COVID-19 pandemic, and highlighting the guidelines established by international organizations that should be implemented in this situation during 2020. Hence, a review of the reports has been carried out to know the guidelines, to be met by governments, the media and the general population in the face of pandemics, which take into account equal treatment in the provision of logistical and human resources needed for the control and mitigation of the COVID 19 virus in indigenous territories.

Key words: COVID 19, Indigenous Peoples, International Day, Human Rights

RESUMO:

A nível internacional, há populações consideráveis de grupos indígenas que, ao longo do tempo, em algumas áreas estão desaparecendo, devido a fatores relacionados ao direito às suas terras e recursos, desfavorendo assim sua situação socioeconômica e de saúde.

A dimensão cultural dos grupos indígenas se reflete em suas ações individuais, comunitárias e sociais, que é como o Fundo das Nações Unidas promove o 9 de agosto como o dia da celebração internacional dos povos indígenas, para destacar o respeito pelos seus direitos humanos e maior participação, pelo resgate de sua cultura.

A elaboração deste trabalho que visa examinar a partir da literatura, o contexto dos grupos indígenas na pandemia COVID-19, e destacar as diretrizes estabelecidas por organismos internacionais a serem implementadas nesta situação durante o ano de 2020, de modo que foi realizada uma revisão de relatórios e documentos, para conhecer as diretrizes a serem cumpridas pelos governos, mídia e população em geral diante da pandemia, destacando o tratamento igualitário na oferta de recursos logísticos e humanos necessários para o controle e mitigação do vírus COVID-19 em territórios indígenas.

Palavras-chave: COVID-19, povos indígenas, dia internacional, direitos humanos.

Introducción

Los grupos indígenas por tradición tienen valores, costumbres y prácticas culturales que identifican la dimensión cultural de la comunidad a la que pertenecen. Desde hace mucho tiempo, estas prácticas son manejadas para relacionar a las personas y su medio ambiente y han ayudado a delimitar acciones y evitar situaciones difíciles dentro de una comunidad o grupo cultural, sin embargo, estas no han sido valoradas como útiles para ser utilizadas universalmente para la prevención de enfermedades, por falta de evidencia científica.

Es así como históricamente en el mundo, los grupos indígenas han buscado el reconocimiento de la dimensión cultural a la cual pertenecen. Surgen así, grupos de investigación sobre la población indígena, para evitar la discriminación, mejorar la protección de las minorías y además para sensibilizar a la población en general, a través de los medios de comunicación, para que los gobiernos mejoren la situación de los grupos indígenas, y evitar la extinción física de estos grupos y de su cultura. En ese sentido, el Fondo de Población de las Naciones Unidas promueve el 9 de agosto como el día mundial de los pueblos indígenas.

Para el año 2021, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece el lema “No dejar a nadie atrás: los pueblos indígenas y el llamado a un contrato social”, que destaca la desigualdad en la pandemia ante la COVID-19, y un contrato social, para promover los derechos de los pueblos indígenas y su mayor participación (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2020).

Se ha estructurado este escrito, con el objetivo de examinar la situación de los grupos indígenas durante la pandemia del COVID-19, y resaltar las pautas establecidas por los organismos internacionales ante el contexto de su desarrollo en el año 2020. Para ello se realizó una revisión de las acciones en salud que fueron realizadas por las autoridades indígenas, por el Estado panameño, y por los organismos internacionales.

Metodología:

La metodología para la realización de este artículo fue la búsqueda de documentos con los términos: grupos indígenas, derechos humanos, COVID-19, nivel internacional y nacional. Se enfatiza en documentos de organismos internacionales como: la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y Caribeño (CEPAL), y entre las Nacionales: la Contraloría General de la República de Panamá, específicamente en el Instituto Nacional de Estadística y Censo, el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo social y otras que han producido información relacionados con esta situación.

Situación de los grupos indígenas a nivel Internacional

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020), existen alrededor del mundo 476 millones de indígenas que representan el 5% de la población mundial. En América Latina existe una alta heterogeneidad de población indígena contando con 826 pueblos indígenas, donde Brasil cuenta con 305 pueblos indígenas, seguido de Colombia con 102, Perú con 85 y México con 78; seguidos de Costa Rica y Panamá, el Salvador y el Uruguay seguidos de países como: Bolivia Guatemala, Chile, Ecuador, Brasil, Argentina, Venezuela. En cuanto al porcentaje de población indígena y la población total de país, cuentan con mayor porcentaje Bolivia, Guatemala, Perú, México, Panamá y Chile (Cepal, 2014).

Las cifras de la Cepal (2014), indican un aumento de la población indígenas que van del año 2000 al 2010 de un 49.3%, así como el peligro de desaparecer de alrededor de 129 pueblos de forma física y cultural, en países como Brasil, Bolivia, Colombia y el Perú.

Según la Cepal (2014), y las Naciones Unidas (2013), entre los factores que influyen en la desaparición de los grupos de indígenas se encuentra la vulnerabilidad social y económica aunado a esto, el desplazamiento forzado relacionado con la contaminación de las aguas, degradación de los suelos y problemas de salud como la desnutrición, una tasa alta de mortalidad.

Es así como los derechos humanos de los pueblos indígenas siguen siendo violados encontrando diversos problemas en el ámbito territorial, así como de la extracción de sus recursos, de ahí que sus culturas siguen siendo amenazados y en peligros de extinción (Naciones Unidas, 2013).

Situación de los grupos indígenas a nivel Nacional

En Panamá según estimaciones y proyecciones de la Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2013), para el 2020 el total de la población panameña es de 4, 278,500 habitantes de los cuales se indica que el 12.3% son de origen indígena, provenientes de áreas como Ngäbe, Guna, Emberá, Buble, Wounaan, Bribri Naso, grupos que regularmente viajan a la ciudad o lugares urbanos en búsqueda de una mejor calidad de vida, ya que históricamente han sido discriminados desde tiempos coloniales hasta la fecha (OPS,2021).

Panamá ha sido uno de los primeros países en reconocer las luchas de los grupos indígenas, la protección de los derechos indígenas y en establecer políticas públicas en defensa de su legado cultural, sin embargo, los territorios o comarcas donde viven y tienen una gran diversidad en flora y fauna, existe los mayores índices de pobreza y extrema pobreza, aunado a esto existen otras características que evidencian las desigualdades en la distribución de las riquezas.

Entre las características que determinan las desigualdades y la vulnerabilidad de estos grupos están: la existencia de enfermedades crónicas y endémicas de la región, escasez de instalaciones y poco acceso a los servicios de salud, mala disposición a agua segura y saneamiento ambiental, carencia de medios de comunicación efectivos y eficaces, factores desfavorables para promover salud y prevenir enfermedades.

La Pandemia del COVID-19 en Panamá.

La pandemia Covid-19, producida por el SARS COV-2, cuyo monitoreo en Panamá, se activó el 20 de enero del 2020, y se identificó el primer caso, el 9 de marzo (MINSA,2020), se identificó en una comunidad indígena el 17 de abril de

2020, cuando se notifica de un brote en la comunidad de Koskuna, Corregimiento de Veracruz (Mamo, 2021). A partir de esta fecha se dieron una serie de restricciones dirigidas a la población en general, por el aumento de casos, y según reporte de la Organización Mundial de la salud (2020) hasta la semana 52, del 2020, se presentó un total de 231,357 casos confirmados. Del 100%, de estos, se recuperó el 80% es decir. 185,966 casos y 3,840 muertos que significan el 1.7%.

La situación específica de los casos de COVID-19, en los territorios o comarcas indígenas se desconoce, porque no se segmentó por grupos indígenas, sino por corregimientos, sin embargo, se realizaron una serie de acciones en todos los corregimientos del país y en las áreas indígenas entre las que se destacan, las organizadas por la Coordinación Nacional de Pueblos indígenas de Panamá (2020), quienes consideran que el acceso a la información es un derecho fundamental para salvar vidas y fortalecer la resiliencia de las comunidades indígenas. Por lo que, se organizó la campaña educativa sobre el uso de las medidas de bioseguridad realizada en 5 idiomas, entre ellos Buglé, Ngäbe, Guna, Wounaan y Emberá difundida por los medios virtuales y la radio.

Por otro lado, en sesiones del Congreso General realizadas por las autoridades indígenas, han preferido utilizar el conocimiento y prácticas tradicionales, no dejando de cumplir con las acciones de aislamiento voluntario y uso de las medidas de bioseguridad (Wahba,2020) establecidos por el Ministerio de Salud.

En las comarcas se han dado una serie de eventos, que han elevado el número de contagios por COVID-19 durante el 2020, como es el caso de disposiciones contrarias al uso de medidas de bioseguridad establecido por las autoridades indígenas, así como ciertas costumbres familiares en cuanto a la manipulación y servida de los alimentos.

Además, el análisis de la situación de salud (OPS,2020), indicó que la pandemia COVID- 19, es otro desafío para los grupos más vulnerables, donde ya

se observa deterioro de la atención de la salud y del hábitat, posibilitando el riesgo de extinción de estas comunidades, como ya ha ocurrido en otros países.

La Organización Panamericana de la Salud (2020) ha realizado intervenciones para el registro de los casos por corregimientos donde habitan indígenas, así como la dotación de insumos médicos para la atención en salud.

Según informes del Ministerio de la Presidencia (2020) a través del programa solidario, el Estado panameño ha destinado a las poblaciones ubicadas en las comarcas recursos monetarios para suplir las necesidades básicas para la compra de alimentos y medicamentos, así como de bolsas de comida con productos de primera necesidad.

Directrices ante Pandemia

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020) en el resumen técnico refiere medidas a tomar en los pueblos indígenas para evitar la transmisión del virus y que consideramos entre las más urgentes

1. Establecer un sistema de información desagregado por comunidad y grupo indígena, así como la aplicación de pruebas y sus resultados, ya que hasta la fecha se desconoce el impacto del COVID-19 y el número de personas sanas y enfermas afectadas por esta enfermedad, en las comunidades indígenas.
2. Acceso a los servicios de salud a personas contagiadas con COVID – 19, así como enfermos con enfermedades no transmisibles o crónicas (hipertensión arterial, diabetes, malaria, dengue, entre otras) y al traslado a instalaciones hospitalarias de mayor complejidad.
3. Asegurar la dotación de agua segura para realizar las medidas de bioseguridad sobre todo el lavado de manos en las comunidades y escuelas de las diferentes comarcas del país.
4. Establecer coordinaciones entre el Ministerio de Salud y autoridades indígenas para tratar asuntos de acciones para la movilización en aspectos

como: educación para salud, provisión de alimentos, recursos económicos e insumos de atención de salud a las personas con mayor necesidad.

5. Utilizar el idioma y la identidad cultural de los grupos indígenas para brindar información y fomentar la concienciación del uso de las medidas de bioseguridad, así como educar en las escuelas primarias y secundarias sobre el coronavirus, síntomas y lugares de atención.
6. Considerar la vacunación en las comunidades indígenas con mayor incidencia de casos infectados por COVID- 19.

Así mismo, se revisaron otras sugerencias por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020), las que consideramos pertinentes para:

1. Fortalecer los servicios de salud con insumos y personal idóneo para garantizar una atención de calidad en territorio indígena
2. Garantizar la gestión en salud con sistemas de vigilancia que se articulen en las comunidades de las diferentes comarcas bajo su visión propia.
3. Vigilar el fiel cumplimiento de los derechos humanos, tanto de la mujer, niño y varón. ante cualquier hecho de trato desigual o violencia en las instalaciones de salud.
4. Ante las situaciones de violencia de género, las instituciones involucradas desarrollar estrategias para brindar información, atención psicológica, redes de apoyo y techo con un adecuado funcionamiento a las personas afectadas.
5. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, según establece la ley para proveer de los recursos económicos para el sustento y mantenimiento de las familias.

Consideraciones finales

Después de revisar e introducirnos en el tema, consideramos que hay mucho por trabajar, entre los aspectos más importantes, el trato digno a todas las personas sin distinción de raza, religión, o condición social y económica. Además de hacer énfasis en la educación a la población utilizando las estrategias viables, confiables y oportunas para mantener la salud.

Por otro lado, tomar en cuenta que a los grupos vulnerables se les debe dotar de los recursos y las medidas preventivas, en especial la vacunación a personas mayores de la tercera edad y a grupos de riesgos, sin distinción del lugar donde viven, e insistir en la educación para la salud, y sobre todo utilizar las estrategias didácticas pertinentes para concienciar a las personas indígenas del cuidado integral ante este problema de salud.

El Estado panameño, así como los organismos internacionales, deben tener en cuenta, que durante esta tragedia los grupos indígenas han sido afectados, con mayor fuerza, por lo que, se hace necesario dotar de insumos como alimentos, recursos monetarios, así como recursos para elaborar proyectos para mejorar los estragos que ha producido esta pandemia.

Estas acciones propuestas tienen como finalidad garantizar el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades, de tal forma que se minimice la discriminación y se les dé un trato justo y digno a los grupos indígenas de Panamá.

Referencias Bibliográficas

- Comisión Económica para América Latina. (2014) *Síntesis: Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783_es.pdf
- Contraloría General de la República. (2013). Estimación y proyección de la población de la República. Según sexo y edad. 1 julio 2010-2020. Boletín 15. Instituto Nacional de Estadística y Censo,
https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=499&ID_CATEGORIA=3&ID_SUBCATEGORIA=10
- Ministerio de la Presidencia. (2020). Panamá Solidario. 18 de octubre del 2020.
Visitado junio 2021. <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/El-reto-de-llevar-el-Plan-Panama-Solidario-a-la-comarca-Ngabe-Bugle>
- Mamo, D. (2021) El Mundo Indígena. 35a Edición. <https://iwgia.org/doclink/iwgia-libro-el-mundo-indigena-2021-esp/eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJzdWIiOiJpd2dpYS1saW>

[Jyby1IbC1tdW5kby1pbmRpZ2VuYS0yMDIxLWVzcCIslmlhdCI6MTYxODkxNDg1NywiZXhwIjoxNjE5MDAxMjU3fQ.1kOUBEI4EIVumW_edYPaE-8B9WeaWQNFNcbYt7bo3Qs](https://www.sertv.gob.pa/nacionalfm/representantes-del-minsa-y-el-bid-adaptan-materiales-de-prevencion-y-contencion-al-covid-19-para-pueblos-indigenas-en-panama/)

Ministerio de Salud. (2020). Representantes del MINSA y el BID, adaptan materiales de prevención y contención al COVID-19 para pueblos indígenas en Panamá. Consultado mayo 2020.

<https://sertv.gob.pa/nacionalfm/representantes-del-minsa-y-el-bid-adaptan-materiales-de-prevencion-y-contencion-al-covid-19-para-pueblos-indigenas-en-panama/>

Naciones Unidas. (2013). Los pueblos indígenas y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Folleto 9/2

https://www.ohchr.org/documents/publications/fs9rev.2_sp.pdf

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la salud. (2020). Informe de situación de COVID 19 semana

52: <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-informe-situacion-panama-ndeg44-diciembre-27-2020>

Organización Mundial de la Salud /Organización Panamericana de la salud.

Visitada el 24 de mayo 2021. <https://www.paho.org/es/panama>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. Día internacional de los pueblos indígenas. Visitado el 24 de mayo del 2020.

<https://www.paho.org/es/observances/indigenous-day/background>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020) Resumen técnico del 28 de abril 2020. [https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1-Covid-Indigenas%20\(1\).pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1-Covid-Indigenas%20(1).pdf)

Wahba, M. (2020). Celebrando la custodia y la resiliencia de los pueblos indígenas. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/speeches/2020/celebrating-the-stewardship-and-resilience-of-indigenous-peoples.html>